



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá**  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

57

17 8 SEP 2021

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
 Ref: 11001400305220190113100

Con ocasión a la solicitud que antecede, se dispone que por secretaria se actualice al oficio que comunica el levantamiento de la medida decretada en el caso de marras.

Desde ya se conmina a la parte actora, para que realice su diligenciamiento de manera oportuna, a fin de evitar situaciones como las aquí ventiladas.

NOTIFIQUESE,

*[Handwritten signature]*  
 DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
 Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____	a las 8.00 A.M. 17 9 SET. 2021
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	